



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	NOVIEMBRE	ACUMULADO ENE-NOV
GASTO PROGRAMABLE	6,525,740	551,849	6,370,342
GASTO CORRIENTE	5,866,377	436,683	5,194,809
Capítulo 1000: Servicios Personales	627,486	46,499	503,164
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	78,212	4,180	53,800
Capítulo 3000: Servicios Generales	176,137	17,830	164,482
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,984,542	368,175	4,473,363
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	659,363	115,166	1,175,532
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	10,000	540	9,308
Capítulo 6000: Inversión pública	611,049	114,624	1,159,903
Capítulo 7000: Inversión financiera	38,314	3	6,321
GASTO NO PROGRAMABLE	1,554,602	93,536	1,621,035
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,390,602	83,801	1,473,527
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,390,602	83,801	1,473,527
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	164,000	9,735	147,508
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	164,000	9,735	147,508
GASTO TOTAL (2)	8,080,342	645,386	7,991,377

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VIII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2006.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006.